

Se levantó la sesión á las ocho y quince minutos de la noche, habiendo concurrido á ella los Sres. Andrade, Cordero, Olvera, Semeleder, Villalobos y el Secretario 2.º que suscribe.

M. S. SORIANO.

SESION DEL DIA 22 DE JULIO DE 1885.—ACTA NÚM. 35, APROBADA EL 29 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Rodriguez.

Se abrió la sesión á las siete y 45 minutos P. M., con la lectura del acta anterior, que fué aprobada sin discusion.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas durante la semana, las cuales quedan á disposicion de los socios en la Biblioteca.

*Estranjeras.*—Revista de Medicina y Cirugía prácticas, de Madrid, año IX, núm. 216.  
Gaceta Médica Catalana, de Barcelona, tomo VIII, número 192.  
El Dictámen, de Madrid, año II, núms. 43, 45 y 47.  
Anales de Otología y Laringología, de Alcalá de Henares, año III, núm. 4.  
Boletín de Medicina, de Santiago, año I, número 10.  
Revista Médica de Santiago, año XII, núms. 10 y 12.  
La Medicina Contemporánea, de Paris, año XXVII, núms. 10 y 12.  
The Therapeutic Gazette, Michigan, vol. IX, núm. 6.  
The New York Medical Journal, vol. LXI, número 345.

El que suscribe hizo presente que el Dr. Soriano no podia concurrir á la sesión por una ocupacion de familia.—Conste la excusa.

Manifestó en seguida, que no habiendo terminado el trabajo de Reglamento que debia presentar esta noche, emplazaba su lectura para la sesión próxima.

A continuacion leyó el programa de la sesión solemne que debe celebrarse el día 4.º de Octubre.

Puesto á discusion en lo general, sin ella se aprobó.

Se pusieron á discusion en lo particular cada uno de los artículos, y sin ella se aprobaron los seis primeros en estos términos.

- 1.º A las once de la mañana en punto se abrirá la sesión.
- 2.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3.º Lectura de la reseña de los trabajos académicos durante el año de 1884 y 1885, por el primer secretario, profesor Don Adrian Segura.
- 4.º Programa de las lecturas para el año de 1885-1886, por el segundo secretario, Dr. Manuel S. Soriano.
- 5.º Discurso por el Presidente, profesor Don Juan María Rodriguez.
- 6.º Nombramiento de los funcionarios que previene el Reglamento.

Al ponerse á discusion la última parte del programa que se refiere á la cuota con que contribuirán los socios para esta festividad, se originó ligero debate entre los Sres. Presidente, Andrade y el que suscribe, dando por resultado el que la Comision quedase autorizada para fijar la cuota más conveniente, por ser esta cuestion meramente económica, agregándose á ella el señor Presidente. Así se acordó á peticion del Sr. Cordero.

El INFRASCRITO dió lectura á las comunicaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> De la Secretaría del Ayuntamiento, contestando á la que se le dirigió participándole el resultado de la Convocatoria expedida el 26 de Febrero del corriente año, para averiguar la causa de las emanaciones pestilentes de la Capital. —A sus antecedentes.

2.<sup>a</sup> Del Consejo Superior de Salubridad, comunicando á la Academia el personal electo para formar su Mesa Directiva durante el bienio de 1885 á 1887. —Contéstese de enterado con satisfaccion.

3.<sup>a</sup> De la Sociedad de Farmacia, participando tambien la renovacion de su Mesa Directiva. —Igual trámite que la anterior.

El que suscribe, en nombre del Secretario 2.º, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 5.º y 8.º de nuestro Reglamento, leyó el programa de turnos para las lecturas de los socios titulares y corresponsales, durante el próximo año económico de 1885 á 1886. —Quedó de primera lectura.

En seguida el señor Presidente leyó un interesante escrito titulado: «Tocologia.» «Un nuevo caso nacional de preñez extrauterina y coleccion de los demás, debidamente autenticados, observados en la Capital y varios Estados de la República.»

El que habla declaró que, conforme al art. 9.º del Reglamento especial de la Comision de Publicaciones, el señor presidente tiene derecho á un sobretiro de 400 ejemplares de la Memoria que acaba de leer, los cuales se le otorgan en recompensa.

Dijo en seguida que el Sr. Núñez se excusa de asistir á la sesion por enfermedad.

El Sr. ANDRADE, despues de examinar á la enferma, objeto de la observacion presentada por el señor Presidente, dijo:

La Memoria que el Sr. Rodriguez nos acaba de leer, como todas las que salen de su pluma, trae una coleccion de datos científicos interesantes que ilustran la cuestion del embarazo extrauterino; y no voy á usar de la palabra con el objeto de combatirla, sino únicamente para hablar de un punto accesorio, que de ningun modo atañe al punto principal; me refiero á lo que dice relativo á la edad del feto. Lllaman la atencion las distintas dimensiones que presentan los huesos extraidos en Puebla, cuando todavia no estaba á cargo del señor presidente, y los que posteriormente le extrajo este señor. Se encuentran entre aquellos, princi-

palmente, costillas que, comparadas con las extraídas posteriormente, son demasiado pequeñas, y aun parecen de un feto de menor edad; lo mismo parece suceder con las vértebras, ó más bien los arcos vertebrales en las dos circunstancias. También haré notar que el punto de partida para determinar la edad del feto que escogió el Sr. Rodríguez, y que fué la tabla de Casper, como se sabe, no es muy aceptada, y aun Tardieu critica severamente su exactitud, aconsejando este autor en estos casos hacer un estudio comparativo entre los huesos del feto cuya edad se trata de determinar, y el esqueleto de otro de edad conocida. Por los huesos que he tenido ocasion de ver, creo que los de este feto son los de un feto que no pasa de seis meses. Habria sido conveniente estudiar los puntos de osificación, pues este es otro dato muy importante para determinar la edad. Creo, como dije al principio, que la determinacion de la edad es en este caso un punto insignificante, y nada más lo indico por lo que pudiere importar.

Lo que si desearia me explicase el señor presidente es la diferencia de dimensiones que acabo de señalar, porque este hecho podria indicar que se trataba de un embarazo extrauterino gemelar que haria más interesante la observacion.

El señor PRESIDENTE: Procuraré contestar á las preguntas que acaba de hacerme el Sr. Andrade; pero para hacerlo necesito traer las cosas desde su principio. No he visto los huesos que la Sra. de Ortega sacó de su vagina cuando sintió el estorbo que le incomodaba; no he visto tampoco los que el Sr. Calderon extrajo á poco despues, y que, agregados á los primeros, paran en su poder. La referida señora y el Sr. Esperon, su tio, ambos presentes, me aseguraron que reunidos todos forman el doble de lo guardado en el tubo núm. 2; y en cuanto á sus tamaños, dijéronme que tenian á poco más ó ménos el mismo de éstos. Los huesecillos que siguieron saliendo desde que el Sr. Calderon ya no la vió, hasta la fecha que la visité por primera vez, están en el tubo núm. 3. Los que extraje durante la operacion están en la caja núm. 4. Por último: los que salieron há poco, una costilla y un fragmento de vértebra, están en el tubo núm. 5. Creo muy posible que uno que otro huesecillo se haya pasado por alto y escapándose entre los desechos putrilaginosos que la paciente ha estado virtiendo sin cesar. Ahora bien; no computando los huesos ausentes que guarda el Sr. Calderon, y juzgando sólo por los que se tiene delante, la cuestion es llana y se resuelve muy sencillamente. Comparados entre si, á primera vista parece que estos huesos pertenecen á fetos de distintas edades; pero si se les sujeta á detenido examen y cuenta, se ve que corresponden á uno solamente. Se tienen como partes muy reconocibles, los huesos de la cabeza, las costillas, omoplatos, esternon, iliacos, húmeros, cúbitos, radios, fémures, tibias, peronés, algunos metacarpianos, metatarsianos y varias falanges; el resto lo forman piezas de la columna vertebral, de los carpos, tarsos y falanges; numerosos de por sí, y más numerosos todavía, porque en virtud de lo poco avanzado del desarrollo óseo, las vértebras están divididas en sus partes componentes. Tanto por esta circunstancia, cuanto por-

que en este cúmulo de huesecillos ni siquiera hay indicios de otra cabeza, de otro tórax, otra pélvis y otros miembros (que debería haber en caso de que se tratase de dos esqueletos de fetos de distintas edades), creí y sigo creyendo que la preñez extrauterina de mi caso fué única y no gemelar.

La posibilidad de una preñez extrauterina gemelar no me repugna, aunque en las muchas observaciones que he leído no haya encontrado ninguna que se refiera á eso. Esta tarde, sin embargo, un discípulo mío, el Sr. Alcántara, me refirió haber concurrido en Guanajuato á la autopsia del cadáver de una mujer, muerta no sabe de qué, en cuyo vientre halló el Sr. Santibañez dos fetos como de cinco á seis meses, habiendo llamado la atención el tamaño y estado de la matriz, que era el propio del órgano vacío. Concurrieron á esa inspeccion varias personas. Sin pérdida de tiempo he dado los pasos para hacerme de esta interesante observacion, y tan luego que llegue á mi poder la comunicaré á la Academia y la acumularé á la coleccion de casos nacionales de preñez extrauterina.

No sé si las razones que he expuesto dejarán satisfechos los deseos de mi entendido amigo el Sr. Andrade; buenas ó malas, son las mismas que yo me dí, y las únicas que puedo dar por no tener otras.

En cuanto á la cuestion de edad del producto extrauterino, la toqué incidentalmente en mi Memoria; y digo incidentalmente, porque, como acaba de decir bien el Sr. Andrade, el interes de la observacion que he leído ni crece ni mengua porque el feto haya tenido tal ó cual, 6, 7 ú 8 meses. La mira que tuve al ocuparme de ese punto fué más bien calcular, á poco más ó ménos, cuánto tiempo habia vivido el feto en el seudo-útero, y deducir de ahí la proporcionalidad en tre su vida y desarrollo, comparada con la vida y desarrollo de los fetos en el embarazo normal. Bien mirado, el término de comparacion que tomé no es el propio, porque han de existir siempre diferencias, y diferencias notables, en el desarrollo de un engendro extrauterino y de otro intrauterino; diré más, y esto va acorde con la observacion de los hechos: aunque no tanto, la hay con frecuencia en el desarrollo de los fetos intrauterinos mismos, porque dicho desarrollo no está sujeto á leyes tan estrictas, á órdenes tan inmutables, que nunca puedan fallar; de donde viene la variedad en la unidad que todos notamos, ó en otros términos, que no existan dos individualidades iguales. Inútil es decir que dependiendo el desarrollo de los séres organizados de mil circunstancias, unas conocidas y otras desconocidas, los resultados han de ser diferentes, trátese del hombre, de los animales ó de las plantas. Comparé el tamaño de los huesos de este esqueleto con las medidas designadas en la tabla de Casper, porque la juzgué buena, tanto por ser obra de un autor de nota, cuanto por haberla visto recomendada en el Tratado de Medicina Legal bien reputado de Briand y Chaudé. El medio que acaba de indicar el Sr. Andrade podrá ser mejor; pero para el caso de mi observacion tambien puede tener sus inconvenientes, á no ser que se dé por sentado que el desarrollo de los fetos intra y extrauterinos, siempre es el mismo, con corta diferencia;

concepto por el que yo no paso, porque esto equivaldría á decir que los elementos proporcionados por la placenta uterina, con corta diferencia casi eran iguales á los que suministran las placentas que se improvisan en lugares improvisados de órganos á propósito para dar cumplido lleno á su mision, tales como los ovarios, las trompas y la cavidad abdominal, donde se tucan los embarazos extrauterinos. Opto más bien por el otro medio que propone el Sr. Andrade, el relativo á los puntos de osificación; y si dicho señor quisiera tomarse este trabajo, no tiene más que indicármelo, para poner desde luego los huesos en sus manos.

El Sr. ANDRADE: Me permitirá preguntar al Sr. Rodríguez si no extrajo partes blandas, piel, cabello, etc.

El señor PRESIDENTE: Durante la operación y ántes de practicarla no salieron partes blandas reconocibles. Manaba del tumor un líquido espeso putrilaginoso que salia en mayor cantidad en el acto de ir sacando los huesos que se tienen á la vista. Terminada la operacion y sujeto á exámen escrupuloso el contenido líquido y sólido, en la tasa donde se iba haciendo el depósito de todo cuanto extraje, vuelvo á repetirlo, no hallamos ni pelo, ni dientes, ni piel, ni ninguna parte blanda reconocible; únicamente los huesos.

El Sr. CORDERO: Me ocurre una duda; ¿no podria tratarse, en el caso referido por el Sr. Rodríguez, de una monstruosidad por inclusion?

El Sr. RODRÍGUEZ: Voy á procurar contestar al Sr. Cordero. Sospecha que haya podido tratarse de una monstruosidad por inclusion. Esta sospecha carece de todo fundamento, porque ninguna monstruosidad por inclusion ofrece los caracteres de este tumor: todas ellas tienen signos tan especiales que la confusion es imposible. El conjunto de cualquiera monstruosidad por inclusion se compone de algunos elementos orgánicos; de ordinario, de algun hueso deformado é indefinible, dientes diversamente agrupados, materia grasa, pelos; todo ello adherente á algun órgano materno sin intermedio de cordón umbilical. Entre sus partes constituyentes, si mal no recuerdo, suele contener cosas enteramente extrañas á todas las épocas de la vida intrauterina, y cuya formacion de necesidad hace sospechar una actividad vital creciente en sentido enteramente anómalo. Todas estas particularidades pude verlas en un caso de monstruosidad por inclusion que tuvimos en la Casa de Maternidad el año de 1877. El producto, maduro, fué expulsado al término del embarazo en abocamiento de vértice, y se detuvo en el canal sin que por de pronto pudiera encontrarse la explicacion: un exámen más detenido hizo que el Sr. Calderon, que era el practicante de servicio, comprendiese que lo que se oponia á la salida del feto consistia en un enorme tumor situado en la parte más baja del tronco, y como quiera que la noticia se esparció en el acto, varios médicos de los concurrentes al hospital de Maternidad é Infancia sé apresuraron á examinar el caso para darle la solucion más conveniente. Para ser breve diré, que cuantos presenciaron el hecho opinaron de distinto modo acerca del particular, y que habiendo llegado en aquellos momentos, previo re-

conocimiento y con sospechas muy fundadas de que se tratase de una monstruosidad por inclusion, con las debidas precauciones, y con ayuda de un trocar, se ejecutó una puncion en la parte fluctuante que se tocaba; lo que dió por resultado la salida de una cantidad regular de liquido, y la consiguiente disminucion de volúmen del tumor; conseguido lo cual se hicieron tracciones sobre el producto, ejerciendo á la vez la compresion uterina: gracias á esta feliz combinacion de fuerzas pudo ser desembarazada aquella mujer. Como el producto estaba muerto, incontinenti procedí al exámen del tumor perineal é intergluteo, dentro del cual hallamos cantidad considerable de pelos, uno ó dos dientes, mucho tejido grasoso, una que otra concrecion calcárea; todo ello confundido, mezclado sin orden ni disposicion regular alguna.

No pasa lo mismo en un tumor constituido por un pseudo-útero que encierra un feto extrauterino, sea cual fuere el grado de desarrollo á que hubiere llegado. El continente consiste en un zurrón formado de los mismos elementos anatómicos que el útero, si bien no en el grado de desarrollo é hipergenésis que en la preñez normal; el contenido se compone de un huevo al que no falta ninguna de sus partes constituyentes: amnios, corion, placenta fetal, cordón umbilical, y un producto de concepcion en el que nada hace falta, teniendo sus órganos y tejidos la misma disposicion que se observa en los fetos intrauterinos. De esto he podido cerciorarme estudiando la pieza anatómica hallada en la mujer que sucumbió en el hospital de Jesus Nazareno el dia 13 de Febrero de 1879, cuya observacion presenté á la Academia en Mayo de 1881 con la pieza comprobante perfectamente preparada por mi discípulo D. Mariano Herrera, y la cual guardo en mi estudio, donde puede ser vista por las personas que lo deseen.

El Sr. CORDERO: El Sr. Rodriguez ha extraido fragmentos de feto, segun lo acaba de decir contestando al Sr. Andrade; ¿cómo, entónces, dice que el feto estaba bien desarrollado?

El Sr. RODRÍGUEZ: El Sr. Cordero, con vista de los huesos que presento, insiste en decir que no extraje feto sino partes de feto, y fundándose en esto quiere que le diga las razones en que me apoyo para asegurar que el feto á quien perteneció este esqueleto estuvo bien desarrollado. En primer lugar, la Sra. de Orozco, aquí presente, sintió con toda claridad los movimientos de su hijo; en segundo lugar, sintiéronlos también y oyeron con claridad los latidos del corazón los médicos y parteras asistentes. Yo no comprendo que puedan oírse latidos de corazón y sentirse movimientos fetales sin que el feto pase de la primera mitad de la preñez, y sin que funcionen con la debida regularidad los aparatos circulatorio y muscular, que pone en movimiento las palancas de los miembros superiores é inferiores. Por eso insisto en creer que el producto cuyos restos huesosos exhumé del quiste que la Sra. de Ortega tenia en el vientre, alcanzó un grado avanzado de desarrollo regular, aunque sin los medros propios de los fetos intrauterinos.

El Sr. CORDERO: Citaré á Cornil y Ranvier, que asientan que en los quistes dermoides se encuentran todos los tejidos del feto, y la única diferencia que presentan con los embarazos extrauterinos es la placenta. Desearia que el señor presidente ilustrara bien este punto para alejar toda duda de que en su observacion pueda haberse tratado de un quiste dermoide.

El Sr. RODRIGUEZ: Yo creo que la opinion de los autores que nombra el Sr. Cordero es muy fundada, y que debe ser aceptada en el sentido que los autores citados la emiten, pero no en otro. El que en los quistes dermoides puedan encontrarse y se encuentren con efecto todos los tejidos del feto, no quiere decir que en el quiste dermoide y en la preñez extrauterina tengan la misma disposicion; las partes constituyentes de un quiste dermoide no tienen conformacion ninguna, son verdaderos embriones amorfos; se componen de dientes más ó ménos bien formados adherentes á la pared del quiste ó implantados en alveolos más ó ménos perfectos, de uno ó algunos huesos casi siempre deformados, de mayor ó menor cantidad de materia grasa, y casi siempre de pelos; todo lo cual constituye un conjunto informe, que contrasta con la regularidad y armónica disposicion de las partes componentes de los fetos extrauterinos, segun consta de las piezas relativas á las historias que he presentado á la Academia en los hechos que traigo coleccionados y en otros muchos que pueden leerse en los autores. Diré más; aun en las monstruosidades por inclusion que se separan del tipo de los quistes dermoides propiamente dichos, se observan particularidades que nunca se ven en la preñez extrauterina, como sucede en la monstruosidad crádruple que existe en el Museo Anatómico de nuestra Escuela de Medicina, que describí en una Memoria leída ante esta Academia el 27 de Enero de 1870. Compónese la monstruosidad de un feto parasitifero de seis meses, poco más ó ménos, y cuyo cordon umbilical estaba implantado en la matriz; dentro de este huevo, conforme la pieza lo muestra, hubo otro poligeno, en que se ven con toda claridad: 1.º, un ectromeliano, que consta de cabeza, tronco, brazo y pierna izquierdas; 2.º, un feto acefaliano hácia la derecha del ectromeliano; 3.º, otro acefaliano, más avanzado en su degradacion hácia la izquierda; y 4.º, los restos de un anidio, que se ven entre el primer acéfalo y el ectromeliano. Todo este conjunto se correlaciona anatómicamente con una placenta comun que se implanta en la bóveda palatina del parasitifero (que fué hermano y madre de las monstruosidades dichas), y todo ello estaba envuelto en sus membranas propias. Examinando bien la pieza, luego se echa de ver la influencia que en el desarrollo y disposicion de las partes constituyentes de los fetos ejerce la inclusion.

Para concluir diré al Sr. Cordero, que siento no poder presentarle lo que me pide; pero recuerde que no he venido á extraer este feto despues de muerto y ántes de que se iniciase el trabajo disolutivo que disoció los elementos delezna- bles propios de él y de sus anexos, sino que he hecho una verdadera exhumacion muchisimos meses despues de que ya todos estos elementos disociados se

habian abierto paso derramándose por la fistula vaginal. Pero si no le presento placenta, le presento al feto que la representa; porque no se concibe esqueleto sin feto, ni feto sin placenta.

El Sr. ANDRADE: Respecto á la cuestion suscitada por el Sr. Cordero, no parece admisible que se trate de una monstruosidad por inclusion; las razones expuestas por el Sr. Rodríguez son convincentes; Además: si realmente se hubiera tratado de un tumor de esta clase, éste habria sido una causa de distocia y habria originado serias dificultades en el parto del primogénito, lo que no tuvo lugar.

El Sr. Lavista acaba de operar un tumor dermoide adherido al gran epiplon, y cuando presente este caso á la Academia podrémos ocuparnos de la interesante cuestion promovida por el Sr. Cordero.

El Sr. RODRÍGUEZ: A las razones expuestas agregaré una última, que se refiere al sitio y marcha de la preñez extrauterina y de los quistes dermoides. Las preñeces extrauterinas se ubican siempre en las trompas, los ovarios y la parte baja de la cavidad abdominal, y mediata ó inmediatamente se correlacionan con la matriz ó sus anexos; los tumores heterotópicos ó quistes dermoides no se ubican precisamente en esos puntos, puesto que se les encuentra en el escroto, en las ingles, en la region perineal, y glutea, en la region abdominal superior, sin que tengan correlacion con el útero ó sus anexos. La marcha de la preñez extrauterina se refiere á los capitulos principales siguientes: enquistamiento indefinido del producto, que se trasforma en fósil ó en litopedion; muerte del embrión y de la madre á consecuencia de la hemorragia interna causada por la rotura del quiste; muerte del producto, trabajo disolutivo inmediato ó mediato; se establecen conexiones entre el quiste y las partes vecinas, y sus despojos salen por el ano, la vagina, la vejiga ó la pared abdominal. Nunca termina así un quiste dermoide.

El Sr. CORDERO: Ofrezco presentar á la Academia el análisis del quiste dermoide extirpado por el Sr. Lavista, quien me lo ha encomendado, pues él ilustrará en parte el punto que se debate.

El que suscribe recordó que para el dia 29 del corriente toca leer, por la seccion de Higiene, al Dr. D. Rafael Montaña Ramiro.

Se levantó la sesion á las diez P. M. Concurrieron á ella los Sres. Andrade, Cordero, Rodríguez, Semeleder, y el primer secretario que suscribe.

ADRIAN SEGURA.